



"Puebla, 485 años de su fundación"



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

Oficio Circular UPP 1669/2016

**CC. TITULARES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL,
ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículos 1, 3, 12, 14, 17 fracción II, 35 fracción VI y 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; artículos 1, 2, 4, 5 fracciones I, II, III y IX, 7, 8, 14, 45, 47 y 54 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; artículo 77 fracciones V, VI y XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; artículos 1, 13, 52 y 84 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2016; artículos 2 y 4 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 4 fracción V, 10 fracción III, 39 fracción I y 42 fracciones X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; en el marco de las acciones de seguimiento periódico de los indicadores de resultados de los Programas Presupuestarios autorizados para el ejercicio fiscal 2016, me permito comunicarles que a partir del 19 de diciembre del 2016 inicia el:

"Proceso de monitoreo y seguimiento de indicadores para resultados, correspondiente al cuarto periodo de octubre a diciembre de 2016"

Las actividades del proceso de monitoreo se llevarán a cabo conforme a las fechas establecidas en el Calendario de Actividades, ubicado en la página de internet: <http://pbr.puebla.gob.mx/>; y el registro de avance de los indicadores se efectuará a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el ingreso al sistema mencionado continua con las claves de acceso entregadas a los Enlaces Directivo y Operativo designados por la Institución.

Es importante mencionar, que la información registrada al corte de diciembre de 2016 se incluirá en el formato de **"Indicadores para Resultados"**, mismo que se integrará en el documento de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado.

Sin otro particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 1 DE DICIEMBRE DE 2016
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

HÉCTOR ROMAY GONZÁLEZ COBIÁN

- C. C. P: • **Guillermo Bernal Miranda.**- Secretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.
- **Eduardo H. Tovilla Lara.**- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.
- **Paola Carrasco Hernández.**- Directora de Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.- Para su conocimiento.- Presente.
- **Directores y/o Coordinadores Administrativos de Dependencias y Entidades.**- Para su conocimiento.- Presente.
- **Archivo.**

JMG/ARG/FHG/EJRA